



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- TRECE - DOS MIL VEINTICINCO-
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO- AL SER
LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE
ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez -Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez funge por Jeannette Huertas López-Distrito
Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.
Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.
Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.
Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.
Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.
María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas:
 - a. Sesión ordinaria 12-2025.
 - b. Sesión extraordinaria 06-2025.
4. Correspondencia.
5. Informe de Alcaldía.
6. Informes de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios hay quorum, inicia la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero, Ivonne Patricia Espinoza Rosales.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 12-2025 del 20 de marzo 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 12-2025 del 20 de marzo 2025. **VOTOS:** Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales Cindy Leal Cordero.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 06-2025 del 25 de marzo 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 06-2025 del 25 de marzo 2025. **VOTOS:** Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de Recurso de Amparo tramitado bajo expediente 25-006102-0007-COINTERPUESTO POR María Fernanda Mora Brenes a favor de Allan Segura Ardón. De las nueve horas trece minutos del diez de marzo de dos mil veinticinco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, para su atención y tramite, Recurso de Amparo tramitado bajo expediente 25-006102-0007-COINTERPUESTO POR María Fernanda Mora Brenes a favor de Allan Segura



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

Ardón. De las nueve horas trece minutos del diez de marzo de dos mil veinticinco.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio AIM-43-2025 de Auditoría Interna: Atención a denuncia sobre proveedores municipales presuntamente sin licencia comercial vigente y morosa en sus obligaciones tributarias. Se transcribe:

La Auditoría Interna recibió denuncia relativa a presunto incumplimiento de las empresas Constructora Herrera Sociedad Anónima y Concreto Asfáltico Nacional Sociedad Anónima, respecto a su obligación de contar con licencia temporal vigente para ejercer su actividad en el cantón de Santa Cruz y cancelar el impuesto de la patente. Ambas empresas son adjudicatarias del procedimiento de contratación 2021LN-000002-0021000001, “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRA PÚBLICA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA EN SANTA CRUZ”

Con el objetivo obtener información para determinar la veracidad de los presuntos hechos irregulares indicados en la denuncia se recabó información por medio de los departamentos de Rentas y de Contabilidad, así como del expediente digital del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con los siguientes resultados.

De acuerdo con el oficio DR-055-2025, suscrito por el Coordinador del Depto. Rentas, la empresa Concreto Asfáltico Nacional Sociedad Anónima está al día en sus obligaciones tributarias y tiene licencia municipal vigente.

En cuanto a la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima, según se expuso en el oficio DR-055-2025, tiene la licencia temporal vencida desde el 31 de diciembre de 2022 y morosidad en el impuesto de licencia. El total de la deuda por impuesto a la renta bruta, correspondiente a los períodos 2022, 2023 y 2024 es de ₡9 573 625.80, según el siguiente desglose.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

IMPUESTO LICENCIA TEMPORAL POR PAGAR

AÑO	IMP. PATENTE RENTA BRUTA
2022	2 783 329,54
2023	4 147 778,37
2024	2 642 517,89
Total impuesto patente por pagar	€9 573 625,80

Fuente: Oficio DR-055-2025, del Coordinador del Depto. de Rentas.

En el cuadro no se incluye la morosidad de impuesto de patente sobre renta líquida gravable debido a que la empresa Constructora Herrera S.A. no ha presentado la declaración, por consiguiente, la suma pendiente de pago podría ser superior.

Lo anterior por cuanto, para calcular del impuesto de la licencia temporal se aplica un 0.1% sobre los ingresos brutos y un 0.8% sobre renta líquida gravable. En el presente caso, para determinar la renta bruta, el Coordinador del Depto. de Rentas se basó en la suma de las órdenes de compra emitidas por la municipalidad durante los períodos 2022 al 2024, para la contratación 2021LN-000002-0021000001, a favor de Constructora Herrera S.A. por un total de €9 781 036 502,49 (nueve mil setecientos ochenta y un mil millones treinta y seis mil quinientos dos colones 49/100), según información facilitada por el Depto. de Contabilidad. Sin embargo, conforme se expuso, la empresa no ha presentado la declaración, por tanto, no se logró determinar el impuesto de licencia sobre la renta líquida.

El incumplimiento de la obligación de contar con licencia municipal para ejercer el comercio por parte de los proveedores municipales no es una debilidad desconocida para la administración. En marzo del 2022, la Auditoría Interna, atendiendo denuncia, emitió oficio AIM-053-2022 referente a proveedora que resultó adjudataria de varios procedimientos de contrataciones sin disponer de licencia municipal para ejercer la actividad lucrativa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

El artículo 88 del Código Municipal establece la obligación obtener licencia para ejercer el comercio:

“Artículo 88- Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.”

Por su parte el artículo 1° de la 7182, Ley de Impuestos Municipales del cantón de Santa Cruz indica:

"ARTICULO 1.- Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas en el cantón de Santa Cruz, estarán obligadas a pagar a la Municipalidad un impuesto de patentes que las faculte para ejercer esas actividades, de conformidad con los artículos 3, 4 y 15 de esta ley.”

Adicionalmente, por medio de la circular 46-2020 el alcalde municipal estableció la obligación de los adjudicatarios de procedimientos de contratación de contar con licencia temporal extendida por la Municipalidad de Santa Cruz y cancelar el respectivo impuesto de patente.

Sin embargo, aunque se dispone de suficiente normativa sobre la obligación de obtener licencia comercial y cumplir las obligaciones tributarias ante la municipalidad, no se han implementado controles para garantizar que el cumplimiento de esos requisitos se mantenga mientras se encuentra en ejecución contrato, en consecuencia, se produce afectación a la hacienda municipal, como en el presente caso.

Por lo expuesto, la administración requiere establecer controles para asegurar que los adjudicatarios de procesos de compras cumplan el requisito de licencia comercial para ejercer el comercio y se mantengan al día con los impuestos de patentes durante el plazo de vigencia del contrato.

Además, considerando la probabilidad de que otros proveedores municipales se encuentren en igual condición que la empresa Constructora Herrera S.A. es necesario hacer revisión de todos los adjudicatarios que mantienen relación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

contractual vigente con la Municipalidad y proceder conforme corresponde si se determina incumplimiento respecto a la licencia comercial o en el impuesto de patentes.

De conformidad con las competencias asignadas a la Auditoría Interna en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, Ley n. 8292, se emite la siguiente recomendación, la cual deberá implementarse en el plazo establecido.

Al señor Alcalde, Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal o a quien en su lugar ocupe el cargo.

1. Implementar las medidas de control necesarias para asegurar que todos los adjudicatarios de procedimientos de contratación cumplan, y mantengan vigente durante el plazo del contrato, el requisito de licencia comercial para ejercer el comercio, además permanezcan al día con los impuestos de patentes. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a la Auditoría Interna, a más tardar el 30 de abril de 2025, un oficio haciendo constar la implementación de las medidas en control referidas y los funcionarios responsables.

2. Realizar las gestiones pertinentes para garantizar que la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima cumpla el requisito de contar con licencia para ejercer el comercio en el cantón y se ponga al día con el pago del impuesto de patentes, así también de las multas aplicables, según la normativa vigente. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a la Auditoría Interna, a más tardar el 30 de abril de 2025, un oficio haciendo constar licencia comercial vigente y se encuentra al día con el pago de impuesto de patentes y multas.

-Se transcriben los comentarios relacionados con los acuerdos dictados:
(...)

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: Aunque se hayan brindado las directrices desde la Alcaldía esto no exime la responsabilidad, me gustaría saber que se haga un estudio de quien autorizo esa contratación y quienes firmaron esas ordenes de compras sin haber visto que no estaban al día con el pago de impuesto igualmente me gustaría desde la que fueron contratados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

una lista de los proyectos que ha realizado esta empresa cual ha sido el estado y los montos y me gustaría esa investigación.

-Señor Presidente del Concejo: somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la solicitud presentada por la señora Ivonne Espinoza Rosales-Regidora Propietaria.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Presidente del Concejo: recordemos que esto es un detonante tenemos que revisar a todos los proveedores municipales para que cumplan con su responsabilidad tributaria ante la Municipalidad aunque estén las directrices corresponde hacerlas cumplir. Someto a votación las recomendaciones bajo el oficio AIM-43-2025 para que se trasladen a la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el Informe y recomendaciones oficio AIM-43-2025 de Auditoría Interna a la Comisión de Gobierno y Administración.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Comentarios e intervenciones en respaldo del video de la sesión ordinaria del minuto 14:31 al 46:42.

INCISO 03. De la Presidencia de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024-2025. Asunto: Solicitud de extensión de prórroga para la entrega de informe de Fiestas Típicas Nacionales 2025.

-Se transcribe sucintamente:

-Señor Presidente: Dar mi opinión personal, se le ha dado suficiente tiempo para que presenten el informe, además hay 4 miembros restantes que pueden cumplir con la presentación del informe y tienen un contador encargado del proceso, no estoy de acuerdo en que se amplie más el plazo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

-Señora Ivonne Espinoza Rosales- Regidora Propietaria: si bien tiene Usted la razón de parte del señor Roger quien funge como tesorero por quien están pidiendo la extensión él se encuentra hospitalizado y hay documentos que debe firmar y que debe autorizar para poder se supone terminar el informe el esta hospitalizado y por tanto incapacitado por tanto no puede estar firmando documentos, esto se les salió de las manos fue algo imprevisto creo que en este asunto esta sucediendo algo que no esta en las manos de ellos, yo estaría en darle la prórroga no hasta el quince.

-Señor Carlos Moreno-Regidor Propietario: doy mi voto a favor a la solicitud ya también el artículo 44 de Festejos Populares dicen que las comisiones de festejos deberán elaborar el informe de egresos y egreso a mas tardar en 45 días hábiles después de la finalización esto venció el 21 de marzo entonces están solicitado 2 semanas mas no le veo inconveniente y se tiene la situación de don Roger también sabemos que tienen un equipo y solicito se les pueda dar esa prórroga.

-Señor Presidente: Somete a votación a favor de conceder la prórroga solicitada:

-Votos a favor de Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales.

SE ACUERDA POR MAYORÍA (CINCO VOTOS): Se le reitera a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024-2025 que están a destiempo para la entrega del informe de Fiestas Típicas Nacionales 2025. Se traslada a la Auditoría Interna, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Cindy Leal Cordero.

INCISO 04. Gestión Isberto Rodríguez Santana: Solicitud de prórroga de concesión finca matrícula 5-001838-Z-000 sector Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe con recomendaciones de la gestión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

presentada por el señor Isberto Rodríguez Santana: Solicitud de prórroga de concesión finca matrícula 5-001838-Z-000 sector Tamarindo.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. De la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa: solicitud de intervención, reparación, mantenimiento del puente que comunica a la comunidad, faltante de barandas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para su pronta intervención, lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Del Jardín de Niños Josefina López Bonilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se nombra a los señores Marcos Gómez Hernandez cédula 502340096, Manuel ángel Moraga moraga cédula 502990016, Valeria Cabalceta Vallejo cédula 114380591, Patricia Acevedo García cédula 503910587, Roxana Vallejo González cédula 10610117 como integrantes de la Junta de Educación Jardín de Niños Josefina López Bonilla, así recomendado por supervisión del Circuito Educativo 01 de la Dirección Regional de Educación Santa Cruz.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. De la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Residencial Chorotega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud de apoyo con sonido municipal para el sábado 29 de marzo horario de 8am a 12 pm para Festival de Paz, presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Residencial Chorotega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

INCISO 08. De la Asociación de Desarrollo Integral de El Socorro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad social recreativa y una licencia temporal de para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para los días 12 y 13 de abril 2025, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de El Socorro.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. De la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Eventos Públicos, la solicitud de fechas del 11 al 15 de febrero 2026 para realizar festejos, así como dos patentes de licores para el evento, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. De la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito: solicitud de estado actual del proyecto de instalación de cámaras de seguridad en Brasilito (plazos, áreas cubiertas, presupuesto, mantenimiento y gestión).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud de estado actual del proyecto de instalación de cámaras de seguridad en Brasilito.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. De la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud de apoyo presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega, en actividadailable el 19 de abril 2025.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. De la Asociación de la Asociación Deportiva Santacruceña de Judo Sabanero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso de la buseta municipal para transporte de atletas y su sensei, pertenecientes a la Asociación de la Asociación Deportiva Santacruceña de Judo Sabanero, el próximo 29 de marzo 2025 en Gimnasio Nacional de la Sabana.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. De la Escuela Villarreal: Solicitud de cierre temporal, en horario de 6:30am a 5:40pm de lunes a viernes, y por año lectivo, de calle frente a la institución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía presente informe con recomendaciones de los solicitado por la Escuela Villarreal.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. De Asociación de Desarrollo Especifica Cementerio Cartagena: presentación de proyecto elaboración mascaradas,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Especifica Cementerio Cartagena.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Se conoce: Solicitud de ayuda económica y alimentos presentada por el señor Manuel Vallejos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por el señor Manuel Vallejos.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Del Oficio 10-2025 del Colegio Técnico Profesional de Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar actividad bailable el 04 de octubre 2025 Baile de la Resistencia, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor del Colegio Técnico Profesional de Cartagena.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

INCISO 17. Gestión Luis Gerardo Juárez Moraga-Festejos Marbella.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso de calles cantonales para el recorrido de tope el día 20 de abril 2025, con motivo de las Fiestas en Marbella, organizadas por el señor Luis Gerardo Juárez Moraga cédula 502860882.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. De la Junta de Salud Área de Santa Cruz: Solicitud de audiencia para la presentación de proyectos cantonales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de audiencia presentada.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Del señor Emanuel Bustos Navarrete: Solicitud de mesa de trabajo para canalización de aguas pluviales sector Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de audiencia presentada.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. De la señora María José Cabalceta Zúñiga: Solicitud de apoyo con acceso a vivienda de bono.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la señora María José Cabalceta Zúñiga.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. De la señora Natalia Jorgelina Agamunt: Comunica renuncia irrevocable e inmediata a cargo de Presidenta de la Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el comunicado presentado por la señora Natalia Jorgelina Agamunt.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: revisando los archivos que lleva la Comisión de jurídicos y se tiene una denuncia contra la Asociación de San José de Pinilla se firmo un convenio de comodato de una propiedad que esta en administración de esa Asociación entre esos ellos tienen que brindar un informe y que han incumplido en aras de resolver dicha denuncia me gustaría que ellos se presenten a una sesión para escuchar y poder así resolver y conforme a la Alcaldía el convenio firmado o el contrato y documentación existente esto para resolver la denuncia.

-Señor Presidente: Somete a votación la solicitud presentada por la señora regidora:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la solicitud presentada por la Señora Ivonne Espinoza Rosales-Regidora Propietaria.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **21 al 27 de marzo del 2025.**

Cordialmente,

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.03
08:55:04 -06'00'

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025 Del 27 marzo 2025

Viernes 21 de marzo del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se asiste a convocatoria Sesión Ordinaria 0003-2025 de AREDE, esta vez desarrollada en el cantón de Cañas.
3. Se asistió a una sesión de trabajo en el cantón de Cañas, actividad organizada por la Vicealcaldía de Cañas, Fortalecimiento de los derechos de las personas adultas mayor y con discapacidad, en la que se abordaron temas relacionados con la discapacidad y la mejor forma de articular esfuerzos desde los gobiernos locales para brindar apoyo efectivo.

Foto 1. sesión de trabajo en el cantón de Cañas, en la que se abordaron temas relacionados con la discapacidad y la mejor forma de articular esfuerzos desde los gobiernos locales para brindar apoyo efectivo



Foto 2. convocatoria Sesión Ordinaria 0003-2025 de AREDE, esta vez desarrollada en el cantón de Cañas



Sábado 22 de marzo del año 2025

1. Trabajo Administrativo
2. Se asiste a reunión en la comunidad de Tempate, en donde se aborda temas sobre mejoras en la calle en la ruta Tempate-Potrero.

Lunes 24 de marzo del año 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se llevó a cabo una reunión con la jefatura, la Dirección, los ingenieros de proyectos e inspectores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para dar seguimiento a las mejoras en dicha unidad.
3. Se realizó una reunión de seguimiento con la jefatura, directores y coordinadores, en la que se continuó con la rendición de cuentas de los departamentos correspondiente al período 2024.
4. Se sostiene reunión sobre cultura y coordinaciones de actividades próximas.
5. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.



Foto 3. seguimiento con la jefatura, directores y coordinadores, en la que se continuó con la rendición de cuentas de los departamentos correspondiente al período 2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

Martes 25 de marzo del año 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Atención de mesas de trabajo convocadas y organizadas por el Concejo Municipal.
3. Asistencia a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.
4. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Miércoles 26 de marzo del año 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se asiste a reunión con la Comisión de Ordenamiento Territorial de Zona Marítimo Terrestre para abordar temas a fin.
3. Se recibió al señor Alexis Morales Barrientos, Director de Bandas de Costa Rica, para establecer alianzas en el proyecto de la Marching Band y otros aspectos culturales de interés para el cantón.



Foto 4. Recibimiento del señor Alexis Morales Barrientos, Director de Bandas de Costa Rica, para establecer alianzas en el proyecto de la Marching Band y otros aspectos culturales de interés para el cantón.

Jueves 27 de marzo del año 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se llevó a cabo una reunión con el personal de Seguridad, la Dirección Administrativa y la jefatura para dar seguimiento y evaluar mejoras en dicha unidad.
3. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
4. Se continúan trabajos en San Pedro de Santa Barbara con el movimiento de tuberías de concreto.
5. Sesión Ordinaria Municipal.



Foto 5. Personal de Seguridad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025



Foto 6. Continuación de los trabajos en San Pedro de Santa Bárbara con el movimiento de tuberías de concreto.

Notas.

1. Recordar que hoy es el cierre tributario para que indique en el Concejo e invite al pago a los administrados.

-No se dictan cuerdos en este espacio.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 06-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 27 de marzo de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-445-Ord.12-2025, en donde se remite a esta comisión la solicitud presentada por el señor Gilberto Contreras Leal, cédula de identidad 5-03870617, mediante el cual solicita separación de fechas del 01 al 04 de mayo 2025 para la realización de Fiesta Taurina, actividades bailables, tope, chinamos, venta de bebidas de licores, además de una patente temporal de licores.

La actividad se realizará en el barrio Tun Tun, La Garita Nueva 200 mts oeste de la Escuela Educarte, en un terreno con número de catastro nacional 1-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

2031069, propiedad de la señora María Mayela Leal Obando, cédula 5-02020182.

-Analizada y estudiada por esta comisión la solicitud presentada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal APROBAR la separación de fechas del 01 al 04 de mayo 2025 para la realización de Fiesta Taurina, actividades bailables, tope, chinamos , venta de bebidas de licores, solicitada por el señor Gilberto Contreras Leal, en un terreno ubicado en el barrio TunTun en La Garita Nueva, con número de catastro nacional 1-2031069, propiedad de la señora María Mayela Leal Obando, cédula 5-02020182. Se autoriza además la patente temporal de licores solicitada.

-Asimismo, en acatamiento a la ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) se Autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal, APROBAR el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar Dictamen 06-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las diecisiete horas con quince minutos del día 27 de marzo de 2025.

Se aprueba la separación de fechas del 01 al 04 de mayo 2025 para la realización de Fiesta Taurina, actividades bailables, tope, chinamos, venta de bebidas de licores, solicitada por el señor Gilberto Contreras Leal, en un terreno ubicado en el barrio TunTun en La Garita Nueva, con número de catastro nacional 1-2031069, propiedad de la señora María Mayela Leal Obando, cédula 5-02020182. Se autoriza además una patente temporal de licores solicitada, se autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción propuesta por el señor Mario André Madrigal Alfaro-Regidor Suplente, se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

Asunto: solicitud de estudio, diseño e implementación de pasos peatonales en la ampliación de cruces Villarreal y cruce de Huacas.

Considerando:

- 1-Que la seguridad vial es un derecho fundamentado todos los ciudadanos, especialmente de los peatones, quienes requieren de infraestructura adecuada para garantizar su integridad física al transitar por las vías públicas.
2. Que la nueva ampliación del cruce de Villarreal es un proyecto de alta relevancia para la mejora del tránsito vehicular en la zona, pero no se ha contemplado de manera explícita un paso peatonal que permita a los peatones a cruzar de manera segura y eficiente.
- 3-Que en la misma situación se encuentra el cruce de Huacas, que también representa una vía importante y una de las principales rutas de acceso a la región, y cuya ampliación podría ser una oportunidad para integrar una infraestructura vial segura para peatones.
4. Que la presencia de una infraestructura vial adecuada para los peatones, como pasos peatonales bien diseñados, contribuye a reducir accidentes de tránsito y mejora la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Por tanto se propone lo siguiente:

1-Solicitar al MOPT Y CONAVI la realización de estudio técnico integral que contemple la viabilidad y necesidad de incorporar pasos peatonales en la nueva ampliación del cruce Villarreal y el cruce de Huacas, considerando aspectos como el flujo vehicular, la densidad peatonal, la seguridad vial y la accesibilidad.

2-Diseño de infraestructura: Solicitar que, a partir de los resultados del estudio, se proceda con el diseño de los pasos peatonales adecuados para cada cruce, contemplado su ubicación estratégicos, señalización adecuada y medidas de seguridad que garanticen la integridad de los peatones.

3-Implementación: Instar a que, una vez aprobado el diseño, se realicen las obras necesarias para la implementación de los pasos peatonales en ambos cruces, de manera que sean funcionales y eficaces al momento de entrar en operación la nueva infraestructura vial.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2025

Del 27 marzo 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos os sus extremos la moción presentada se acuerda:

1-Solicitar al MOPT Y CONAVI la realización de estudio técnico integral que contemple la viabilidad y necesidad de incorporar pasos peatonales en la nueva ampliación del cruce Villarreal y el cruce de Huacas, considerando aspectos como el flujo vehicular, la densidad peatonal, la seguridad vial y la accesibilidad.

2-Diseño de infraestructura: Solicitar que, a partir de los resultados del estudio, se proceda con el diseño de los pasos peatonales adecuados para cada cruce, contemplado su ubicación estratégicos, señalización adecuada y medidas de seguridad que garanticen la integridad de los peatonales.

3-Implementacion: Instar a que, una vez aprobado el diseño, se realicen las obras necesarias para la implementación de los pasos peatonales en ambos cruces, de manera que sean funcionales y eficaces al momento de entrar en operación la nueva infraestructura vial.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZAD A LA SESIÓN ORDINARIA TRECE- DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS VEINTE HORAS DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.